

SEGUNDA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO.-EXPEDIENTE N° 00367-2000-0-3101-JR-CI-02, DEMANDANTE: NELLY ELEUTERIA LUPA NAVARRO SUCESOR PROCESAL DEL DEMANDANTE ANNE NATHALIE VIÑAS MORE. DEMANDADO: CARLOS CASTILLO NAVARRO, ISABEL SIANCAS DE CASTILLO Y SUCESIÓN PROCESAL DE SANTOS NAVARRO LUPU VDA. DE CASTILLO. MATERIA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS, JUZGADO: SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE SULLANA, JUEZ: CARMEN PAOLA GALLO YAMUNAQUE, ESPECIALISTA LEGAL: EDSON JUNIOR FARFAN ALVIA, FUNCIONARIO QUE EFECTUARÁ EL REMATE: ALDO MARTÍN ZAMORA MILLONES - Martillero Público Reg. N° 211, CONVOCATORIA: Segunda, BIEN MATERIA DE REMATE: Inmueble sito en CENTRO POBLADO ZONA URBANA BELLAVISTA, MZ. 5 LOTE 07 (ANTE CALLE TRUJILLO N° 142) DEL DISTRITO DE BELLAVISTA Y PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CUYA ÁREA, LINDEROS, DOMINIO Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS CORREN INSCRITAS EN LA PARTIDA P15063767 DEL REGISTRO PREDIAL URBANO DE LA OFICINA REGISTRAL DE SULLANA. (Área 103.60 m2, Linderos, medidas y colindancias: Frente 5.05 ML con CANAL VIA, Derecha 20.55 ML con LOTE 8, Izquierda 20.35 ML con LOTE 6, Fondo 5.10 ML con LOTE 40). AFECTACIONES: 1. PRIMERA Y PREFERENCIAL HIPOTECA, a favor del BANCO REGIONAL DEL NORTE por la suma de \$ 2,500 dólares, según Escritura Pública del 02/08/94 NOT. V. LIZANA, según Asiento 00003; 2. SE AMPLIA LA HIPOTECA INSCRITA EN EL ASIENTO QUE ANTECEDE hasta USA \$ 5,316.00 VALORIZANDOSE EL INMUEBLE EN USA \$ 5,316.00, según Escritura Pública del 07/10/98 NOT. JUAN M. QUIROGA LEON, según Asiento 00004. VALOR DE TASACIÓN: US\$ 29,218.42 (VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO Y 42/100 DOLARES AMERICANOS). PRECIO BASE: S/ 16,557.11 (DIECISÉIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE Y 11/100 DOLARES AMERICANOS). LUGAR: El acto de remate público se realizará a través de la plataforma de videoconferencia virtual "GOOGLE MEET" (mediante el enlace: <https://meet.google.com/whx-gymr-dof>). DÍA Y HORA: 25 de abril del 2024 - 11:00 a.m. POSTORES: Presentar con anticipación al martillero público (al correo almarzami@gmail.com y en archivo PDF) los siguientes requisitos: 1) Documento de identidad (Vigencia de poder en caso de persona jurídica), 2) Arancel judicial por derecho de participar en remate de inmueble (código 07153) correspondiente, consignado número de expediente, juzgado, documento de identidad; y, 3) Depósito judicial (en el Banco de la Nación, indicando el Expediente N° 00367-2000-0-3101-JR-CI-02) por una cantidad no menor al 10% del valor de tasación. El Adjudicatario deberá depositar el saldo del precio de adjudicación dentro del tercer día posterior a la fecha de remate, bajo apercibimiento de declararse la nulidad del remate con la consecuente pérdida de la garantía depositada. Los honorarios del Martillero Público corren por cuenta del Adjudicatario y están afectos al IGV. INFORMES: 978171100. Edson Junior Farfan Alvia ESPECIALISTA LEGAL MÓDULO CIVIL DE LITIGACIÓN ORAL CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SULLANA. Aldo Martin Zamora Millones Martillero Público Reg. N°211.-